



MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.PY. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____

CONCEDE BENEFICIOS QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA Nº 7860

SANTIAGO, 08 de Octubre de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32º Nº 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26º de la Ley Nº 15.386, en los artículos 3º y siguientes de la Ley Nº 19.234, modificada por la Ley Nº 19.582 de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo Nº 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo Nº 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento Nº 116 de 9 Marzo de 1995, Decreto Supremo Nº 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo Nº 2.635 del mismo año, Decreto Supremo Nº 1.301 de 22 de Febrero de 2000, todos del Ministerio del Interior, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7º de la Ley Nº 18.056, y

CONSIDERANDO:

1º Que, la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto del carácter político de las exoneraciones de la Armada de Chile, de que fueron objeto las personas mencionadas en esta Resolución.

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárase que las personas que se individualizan a continuación, tienen el beneficio de Abono de tiempo por Gracia que en cada caso se indique:

	NOMBRE COMPLETO		RUT	BENEFICIO	FECHA_EXD.
1 .-	CAIMANQUE	DIAZ JUAN DE DIOS	5.327.834-5	17 meses	31/12/73
2 .-	CARRASCO	MENDOZA SERGIO VICENTE	5.264.386-4	42 meses	01/01/80
3 .-	LAJEHANNIERE	CASAL HECTOR MARCELO	4.840.638-6	48 meses	01/07/76
4 .-	PEÑA	AGUAYO JORGE HUMBERTO	4.358.547-9	54 meses	01/08/82
5 .-	TORRES	FERNANDEZ ARMANDO SEGUNDO	4.208.388-7	54 meses	31/05/80

ARTICULO SEGUNDO: El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del Item 50-01-03-25-33-104 del presupuesto vigente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



[Handwritten signature]

MARTA JOIGNANT MUÑOZ
Coordinadora Nacional
Programa de Reconocimiento al Exonerado Político

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.

[Handwritten signature]

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Jefe Administración y Finanzas
Ministerio del Interior